



## **DECLARACIÓN PÚBLICA**

El Ministerio Público ha dado a conocer que ha decidido formalizar al suspendido presbítero Darío Fuentes Cifuentes, por abuso sexual en contra de menores de edad.

Al respecto, el Obispado de Temuco declara:

1. En el año 2015 el Obispado dio a conocer a la opinión pública la recepción de denuncias en contra del suspendido sacerdote, relacionadas con paternidad, faltas al celibato y gestión económica. Debido a lo anterior, en noviembre del mismo año se dio inicio a una investigación previa, y de acuerdo a los protocolos de la Iglesia, junto a otras cautelares, se le suspendió del ejercicio público del ministerio sacerdotal.
2. Desde septiembre de 2016– tras enviar sus antecedentes a la Congregación para el Clero de la Santa Sede - enfrenta un proceso administrativo penal. A partir del 2017 se sumó otra denuncia por abuso sexual de un menor de edad, y posteriormente se tomó conocimiento de una nueva. En razón de lo mencionado, el proceso canónico por las posteriores acusaciones consideradas delitos graves, fueron derivados a la Congregación para la Doctrina de la Fe.
3. El Obispado de Temuco ha colaborado y sigue disponible a colaborar en todo lo que el Ministerio Público considere relevante para el esclarecimiento de la verdad y el establecimiento de la justicia. Junto con deplorar a su vez esta lamentable situación, pide con humildad perdón a las víctimas y se manifiesta cercano a su dolor, reiterando su disponibilidad a seguirles acompañando.
4. La Iglesia diocesana renueva su compromiso, de seguir trabajando para la prevención del abuso, y hacer de nuestros ambientes educativos y pastorales, lugares sanos y seguros para los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos vulnerables.

**DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES**

**OBISPADO DE TEMUCO**

Temuco, 04 de febrero de 2021